



Luis Henry Molina afirma la Suprema Corte de Justicia no se puede paralizar

El presidente del Pleno de la SCJ reiteró el horario de las audiencias del caso Odebrecht, que previamente fue fijado de martes a jueves de 3:00 a 7:00 pm, luego de que cumplan con las agendas de las distintas salas de alta corte y otros compromisos propios de sus funciones.

El magistrado Luis Henry Molina Peña afirmó este martes que la Suprema Corte de Justicia no se puede paralizar, por lo que reiteró los horarios de las audiencias para conocer el juicio de fondo del caso Odebrecht.

En ese sentido, el magistrado Molina Peña rechazó el pedimento de las partes en el caso Odebrecht de que estas sean fijadas un día a la semana y otros dos días a la semana desde las 9:00 am. y reiteró los horarios previamente acordados con las partes a saber, martes a jueves de 3:00 a 7:00 pm.

El magistrado Luis Henry Molina Peña explicó las agendas de las distintas Salas de la SCJ, del Pleno de la SCJ, del Consejo del Poder Judicial, así como su propia agenda, las cuales no pueden verse afectadas.

Según estas, los lunes el presidente de la SCJ y del CPJ los tiene destinados para reunirse en la mañana con el Consejo de la Defensa Pública ó con el Consejo de la Escuela Nacional de la Judicatura. Asimismo, los lunes en la tarde tiene programadas reuniones con los presidentes de salas de la Suprema Corte de Justicia y directores del Poder Judicial respectivamente.

Mientras que los martes las distintas salas tienen audiencias y el Magistrado Presidente tiene Consejo del Poder Judicial, los miércoles los jueces tienen Salas Reunidas, así como juramentaciones de abogados (cada dos semanas) y los jueves Pleno.

Y finalmente, los viernes el presidente de esa alta corte visita los tribunales de los distintos Departamentos Judiciales del país. Mientras que ese mismo día algunas de las salas de la SCJ tienen audiencias.

“No podemos paralizar la Suprema Corte de Justicia, por eso decidimos que no se paraliquen las audiencias, eso significa un

mayor trabajo para todos los jueces de la Suprema Corte de Justicia”, afirmó el Magistrado Molina Peña.

También estableció un receso cada dos horas de 30 minutos, el que podría ser tomado durante las deliberaciones.